



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

<b>INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA</b>
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y CONTROL</b>
<b>INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO</b>
<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2016 VS. 2015</b>

## **Objetivo**

Realizar la verificación a los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, durante el segundo trimestre 2016 vs. 2015, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los Decretos 2209/98, 85/99, 2445/00, 2672/01, 0984/12 y demás disposiciones aplicables sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

## **Alcance**

De acuerdo con el Decreto 0984 de 2012, le corresponde a la Oficina de Control Interno la verificación mensual del cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, así como la preparación y envío del informe trimestral al representante legal del Instituto.

Para la verificación, seguimiento y análisis realizado, se tomó como punto de referencia el comportamiento durante los meses de abril, mayo y junio de 2016, de los gastos generales de funcionamiento y de inversión, registrados en el SIIF Nación, en relación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior.

## **Procedimientos realizados**

Para el desarrollo del presente informe se aplicaron normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, las cuales requieren de una adecuada planificación y ejecución, de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre el comportamiento adecuado de los gastos ejecutados por el Instituto durante el periodo analizado.

Se aplica la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se pretende examinar y realizar comparativos que nos lleven al análisis de estos gastos. Para el informe se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

- ❖ Nómina, Contratación por prestación de servicios personales.



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

- ❖ Gastos generales (comisiones, honorarios y servicios, materiales y suministros, comunicación y transporte, impresos y publicaciones, mantenimiento, vigilancia, servicios públicos, arrendamientos, combustible, viáticos y gastos de viaje, entre otros).

El examen se llevó a cabo sobre una base selectiva de las evidencias documentales, que respaldan la información suministrada por los diferentes grupos internos de trabajo de la Subgerencia Administrativa y Financiera, durante el periodo analizado, así como:

- ❖ Planta de personal, gastos inherentes a la nómina
- ❖ Contratos de servicios de vigilancia, vigencias 2015 y 2016
- ❖ Contratos de servicios de aseo, vigencias 2015 y 2016
- ❖ Contratos de servicios personales vigencias 2015 y 2016
- ❖ Pagos de servicios públicos (teléfono fijo, agua, energía, avantel y celular).
- ❖ Gastos vehículo (combustible, mantenimiento).
- ❖ Información financiera presentada por el Instituto a la Contaduría General de la Nación, segundo trimestre 2015 y 2016.
- ❖ Información financiera registrada por el Instituto en al aplicativos SIIF – Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, segundo trimestre 2015 y 2016.

## RESULTADOS

El presupuesto asignado al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2016, ascendió a \$213.184.051.632, presentando una disminución del 26% con relación al presupuesto del año 2015.

De acuerdo con los estados financieros del Instituto, los gastos y costos presentan un aumento del 6%, al cierre del segundo trimestre 2016 con respecto al 2015.

A continuación se realiza el análisis de los principales rubros de gastos que evidencian el nivel de cumplimiento de las políticas de austeridad:

## SUELDOS Y SALARIOS

SEGUNDO TRIMESTRE 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	%
9.881.299.223	8.560.792.809.48	15.43%

De conformidad con el costo de la nómina suministrado por el grupo de Talento Humano, este rubro presenta variación del 4% en el trimestre, comportamiento normal teniendo en cuenta, que el incremento del 7.7%, para la vigencia 2016 se canceló en el primer trimestre y en la vigencia 2015 el pago se realizó en el segundo trimestre. Adicionalmente se presenta el nombramiento de 17 provisionales, 36 supernumerarios y 4 nombramientos ordinarios.

No obstante, las cifras presentadas en los estados financieros, se ven afectadas por el procedimiento adelantado en la vigencia 2015 para la causación de la nómina, en el cual parte del gasto por este concepto, era reversado afectándose la cuenta de provisión para prestaciones sociales; generando una variación del 15.43% que no corresponde a la situación real.

Igualmente, en el mes de junio de 2016, se registra un mayor valor por \$169.408.786, correspondiente a la prima especial de servicios, cuyo ajuste de corrección se realizó el 1 de agosto de 2016.

La planta de personal del Instituto al cierre del segundo trimestre de la vigencia 2016, está conformada de la siguiente manera:

NIVEL DEL CARGO	NUMERO DE CARGOS AUTORIZADOS	PLANTA OCUPADA	DISTRIBUCION PLANTA OCUPADA			VACANTES
			CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	LIBRE NOMBRAMIENTO	
DIRECTIVO	55	55	17	1	37	0
ASESOR	6	6	1	0	5	0
PROFESIONAL	746	628	274	353	1	118
TECNICO	536	468	159	309	0	68
ASISTENCIAL	466	428	265	162	1	38
<b>TOTALES</b>	<b>1809</b>	<b>1585</b>	<b>716</b>	<b>825</b>	<b>44</b>	<b>224</b>

El Instituto se encuentra adelantando provisión de vacantes mediante concurso de méritos, a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

### HORAS EXTRAS

SEGUNDO TRIMESTRE 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	%
369.369.798	434.668.160	-15.02%

El Instituto realiza el pago de horas extras y festivos conforme lo establecido en el literal d. del artículo 36 del decreto 1042 de 1978, sin exceder 50 horas extras mensuales y para los conductores sin exceder 100 horas mensuales de conformidad



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

con el Decreto 0853 de 2012, artículo 14, parágrafo 2º. Este rubro presenta comportamiento normal en el periodo.

La disminución corresponde al menor número de horas extras canceladas en el trimestre.

### COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS

SEGUNDO TRIMESTRE 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	%
16.898.931.316	17.963.901.357	-5.93%

La variación de esta cuenta es normal en relación con el trimestre de la vigencia anterior, teniendo en cuenta que el principal componente de este rubro, corresponde a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para los cuales se presentó disminución del presupuesto, pasando de 2.670 contratos al cierre del trimestre 2015 versus 1.726 al cierre del mismo trimestre 2016.

### VIGILANCIA Y SEGURIDAD

SEGUNDO TRIMESTRE 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	%
1.469.400.866	1.898.033.307	-22.58%

Acorde con los principios de economía procesal, durante la vigencia 2014, el Instituto obtuvo autorización de vigencias futuras por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, suscribiendo el contrato N° 192/14 por el término del 20/11/14 al 31/12/16. Se presenta variación normal, la contratación de este servicio se realiza en el nivel central, contemplando los servicios requeridos a nivel nacional. Los registros contables por este concepto corresponden a los pagos realizados a la empresa UNION TEMPORAL SERVILAOS ICA 2014, según contrato GGC-192-2014.

Según la información presentada por el grupo de Gestión de Servicios Generales, el incremento durante el trimestre de los gastos por este rubro, corresponden al 6%, el cual se considera normal teniendo en cuenta el incremento del salario mínimo.

El valor reconocido contablemente corresponde únicamente a los meses de marzo, abril y mayo de la vigencia 2016, la diferencia reportada entre los grupos de Contabilidad y Servicios Generales, se presenta debido a que la cuenta del mes de Junio de 2016, se causó en el mes de Julio de 2016.

## MANTENIMIENTO

SEGUNDO TRIMESTRE 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	%
2.588.183.366	2.010.800.844	28.71%

El mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio, oficinas, aires acondicionados, computadores, medios de transporte, muebles de oficina e inmuebles, entre otros, es realizado por el Instituto con base en los contratos suscritos en Oficinas Nacionales y Seccionales.

El incremento de este rubro, está representado principalmente en la ejecución de contratos relacionados con el mantenimiento de bienes inmuebles a nivel nacional, y el mantenimiento de los equipos de laboratorio, de contratos que quedaron como reservas de apropiación 2015-2016, en lo referente a contratos de obra de adecuación de inmuebles tenemos: GGC-2015-2015 por \$1.068.634.342, GGc-244-2015 por \$554.382.116, GGC-282-2015 por \$536.169.366, GGC-210-2015 por \$512.405.921, GGC-243-2015 por \$284.817.216, GGC-230-2015 por \$199.813.997, entre otros.

## SERVICIOS PÚBLICOS

SEGUNDO TRIMESTRE 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	%
914.993.421	885.343.844	3.35%

Esta cuenta presenta una variación normal, en los servicios de telefonía fija y celular. A pesar de la aplicación de medidas de austeridad se presenta incremento en los servicios de energía y acueducto, así:

Energía, en las seccionales de Arauca, Atlántico, Guainía, Magdalena, Valle del cauca y Vichada.

Acueducto y alcantarillado, en las seccionales de Atlántico, Guainía, Meta, Norte de Santander, Sucre, Santander, Tolima y valle del cauca.

Para el registro y trámite de los servicios públicos, el Instituto cuenta con un aplicativo mediante el cual se garantiza la oportunidad de los pagos en todo el nivel nacional, minimizando los costos por reconexión que se pueden presentar como consecuencia de pagos extemporáneos.

Se continúa ejerciendo las medidas de austeridad, en temas relacionados con: Servicio Telefónico fijo y nacional, Energía, Acueducto y Alcantarillado

### ARRENDAMIENTOS

SEGUNDO TRIMESTRE 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	%
1.034.418.320	907.153.066	14.03%

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2016, los contratos de arrendamientos suscritos por el Instituto se incrementaron y se suscribieron algunos nuevos contratos para oficinas locales en seccionales;

La variación en este rubro obedece a los incrementos en los cánones de arrendamiento, de inmuebles en el nivel central y en las seccionales; así como la suscripción de nuevos contratos, entre los cuales se presentan los correspondientes a las sedes de las seccionales Magdalena y Bolívar, entre otros.

### VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

SEGUNDO TRIMESTRE 2016	SEGUNDO TRIMESTRE 2015	%
3.573.997.934	4.579.576.230	-21.96%

Las comisiones de servicio, se tramitan a través del aplicativo desarrollado por el Instituto, por medio del cual en forma electrónica se elaboran, autorizan, aprueban y legalizan en forma digital, así mismo el aplicativo controla los tiempos de legalización, dando aplicación a la resolución 2692 de 2014, por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicios, pago de viáticos y demás gastos de viaje de los funcionarios del ICA; reduciendo los tiempos de trámite y minimizando la utilización de papel, entre otros.

Se presenta disminución en lo referente al pago por concepto de tiquetes el cual para el segundo trimestre de la vigencia 2015 ascendió a \$1.066.436.077 y para el mismo trimestre de la vigencia 2016 es de \$696.211.228

La variación obedece a la disminución del presupuesto asignado para este gasto en el año 2016, en aplicación del plan anual de austeridad del gasto de la entidad para la vigencia actual; pasando de 2.670 solicitudes de comisión en el año 2015 a 1.726 en el segundo trimestre 2016.

Los registros por este rubro corresponden fundamentalmente a las visitas realizadas por los funcionarios del área misional de los diferentes proyectos a nivel nacional, como son proyectos agrícolas, pecuarios, de análisis y diagnóstico y fronterizos, los cuales requieren desplazamientos al área correspondiente para la realización de las funciones de inspección, vigilancia y control sanitarios.

### **IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES**

<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2016</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2015</b>	<b>%</b>
25.031.867	151.980.977	-83.53%

La variación para el segundo trimestre del año 2016, con respecto al mismo trimestre del año 2015, presentó una disminución del 83.53%, principalmente por cuanto no se realizaron los pagos de las membresías con diferentes organismos nacionales e internacionales, como son la UNION DE BANCOS SUIZOS e INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION – ISTA, con la OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES-OIE, solo se suscribió en el mes de Junio de 2016, entre otras, dada la reducción del presupuesto en la presente vigencia que afectó este rubro presupuestal.

### **COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE**

<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2016</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2015</b>	<b>%</b>
938.255.454	1.236.257.094	-24.11%

La disminución en esta cuenta se presenta en razón a que los servicios de trasmisión de datos e internet, facturados en el mes de abril por valor de





**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

\$220.507.063, fueron reversados, sin que se observe causación dentro del trimestre; por lo cual se refleja únicamente el pago de dos meses de este servicio, calculándose una variación real del 6%, la cual es normal.

Con relación al componente de transportes, se registran pagos por el envío de muestras a los laboratorios.

En lo referente a este rubro, la entidad dentro de su política de comunicaciones contempla lo estipulado en el Decreto 1151 de 2008, sobre la Estrategia de Gobierno en Línea, la cual tiene el objetivo de lograr un estado eficiente, transparente y participativo que preste cada vez más servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, por lo cual, se han establecido diferentes canales que permiten dar cumplimiento.

Con relación a los canales de comunicación externa, se tienen el sitio web, disponible para todas las personas con acceso a internet, redes sociales y mensajes de texto.

En la comunicación interna, los canales establecidos como el correo electrónico, intranet, SISAD y Doc. Manager, los cuales incrementan la productividad, ahorran papel y tiempo durante los intercambios de información.

Con relación a las cuñas radiales, se emiten únicamente aquellas dirigidas a la divulgación e información de campañas sanitarias.

El Instituto continúa aplicando medidas de austeridad a los siguientes conceptos: Servicios de Celular, servicio de Internet (conectividad) y Servicio en la Nube Privada y servicio avantel.

## **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2016</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2015</b>	<b>%</b>
278.574.122	432.510.793	-35.59%

Se presenta disminución, por cuanto en la vigencia 2016, la compra de combustible se realizó a través de acuerdo marco de precios de Colombia Compra Eficiente, contrato que no tiene cobertura a nivel nacional, razón por la cual, en algunas seccionales los gastos por este concepto, se incluyen en las legalizaciones de las comisiones de servicios como gastos de viaje.





**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

La entidad da aplicación a las diferentes medidas de austeridad, relacionadas con la utilización de vehículos oficiales, procedimiento que contempla la administración, uso y cuidado, del parque automotor. Así mismo, se establece que los vehículos deben permanecer en los parqueaderos de la entidad una vez concluya la jornada laboral, queda prohibido la utilización de vehículos durante los días sábados, domingos y feriados, salvo necesidades del servicio debidamente autorizado por el Gerente Seccional, los desplazamientos del parque automotor debe obedecer a una programación de acuerdo con las actividades a desarrollar, mejorando la utilización de los medios de transporte.

## **MATERIALES Y SUMINISTROS**

<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2016</b>	<b>SEGUNDO TRIMESTRE 2015</b>	<b>%</b>
3.212.329.487	1.407.786.122	128.18%

La variación corresponde a los suministros de elementos e insumos para los laboratorios, efectuados a través del Grupo de Control de Activos y Almacenes, con base en las entregas realizadas por los proveedores de contratos suscritos en la vigencia 2015, prorrogados para efectuar su recibo en la presente vigencia.

Al respecto es preciso señalar, que estos suministros no corresponden a las necesidades reales de los laboratorios para el respectivo periodo, sino a la entrega total de las adquisiciones realizadas por el Instituto, las cuales suplen más de una vigencia contable.

Para el segundo trimestre de 2016, se realizó el ingreso y suministro de los elementos e insumos de laboratorio, de los contratos: Contrato GGC-285-2015 por \$59.396.988, GGC-299-2015 por \$177.225.960, GGC-296-2015 por \$97.759.600, GGC-286-2015 por \$882.083.481, entre otros.

## **SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTERIDAD**

No se ha podido evidenciar el plan diseñado por la entidad, con la distribución por cada concepto del gasto, de las metas que se tienen previstas, para atender el ahorro de \$9.562.707.504.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2016, la entidad no ha presentado la información correspondiente al Plan de Austeridad al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por tal motivo no se ha realizado seguimiento a dicho Plan.



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

Así mismo, la entidad no ha ajustado la información correspondiente al primer trimestre de 2016, de acuerdo con las observaciones realizadas por esta oficina en el informe de austeridad del gasto del primer trimestre de la vigencia 2016.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La Entidad continua dando aplicación a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional y las medidas de austeridad adoptadas en el gasto público, a través de controles con la instalación de temporizadores, mantenimientos preventivos y correctivos, uso racional de elementos de consumo, ahorradores de energía, control de vehículos y de consumo de combustible, control de viáticos, utilización de medios tecnológicos en las comunicaciones; entre otros, así mismo se ha sensibilizado a los funcionarios y contratistas sobre el uso racional de los bienes y servicios.

Se hace necesario continuar con las acciones en rubros importantes como comisiones, honorarios y servicios; comunicaciones y transportes y viáticos y gastos de viaje; así como realizar seguimiento en el rubro de servicios públicos de algunas seccionales, principalmente en los componentes de energía y acueducto, los cuales en el segundo trimestre del año 2016, presentan incrementos y continuar aplicando las normas y medidas para los demás rubros de gastos.

Se recomienda fortalecer la política de cero papel, teniendo en cuenta que en las auditorías adelantadas a los diferentes procesos del Instituto a nivel nacional, se evidencia que no se implementan medidas requeridas para el cumplimiento de las políticas y directrices sobre el tema, utilizando adecuadamente los medios tecnológicos de los cuales se dispone.

Se reitera la necesidad que el Instituto cuente con una política contable de causación de los gastos; pues en la mayoría de los casos, éstos representan el valor cancelado en el periodo y no el valor efectivamente consumido; lo que no permite tener un análisis más veraz, sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad.

Igualmente, se requiere que las dependencias que suministran la información base para la elaboración de este informe, cumplan los plazos establecidos por la Oficina de Control Interno, para la entrega de la misma dado que actualmente se reporta de manera tardía, afectando la oportunidad en la presentación de este informe a la Gerencia General por parte de esta Oficina.

Finalmente, es urgente que el Instituto dé cumplimiento a la Directiva Presidencia No. 01 del 10 de febrero de 2016, relacionada con el Plan de Austeridad 2016, en el sentido de elaborar los informes requeridos, para monitorear el seguimiento a las



**MinAgricultura**  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

medidas del plan de austeridad y rendir los informes que en forma trimestral, deben ser presentados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y por su intermedio a la Presidencia de la República, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la mencionada comunicación.

<b>Aprobado por:</b>  <u>Juan Fernando Palacio Ortiz</u> <b>Jefe Oficina Control Interno</b>	<b>Elaborado por:</b>  <u>Martha Rocío Arévalo García</u>  <u>Nidia Esperanza Castro Bautista</u> <b>Profesionales OCI</b>	<b>Fecha de Aprobación:</b>  Septiembre 29 de 2016
---	---	--